



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 1 de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0027660/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia del estudiante, Juan Pablo HUERTA en la Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del 17 de agosto y hasta el 17 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., el estudiante HUERTA presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Bioq. Silvina Andrea FARRANDO, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante, Juan Pablo HUERTA (DNI N° 42.009.203 – Legajo N° 4000651), a partir del 17 de agosto y hasta el 17 de noviembre de 2022, en la **Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: “Concurrencia en Microbiología Ambiental”, bajo la dirección de la Bioq. Silvina Andrea FARRANDO, y la Codirección de la Lic. en Brom. Analía Marcela BERNARDI, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 321/2023 _ _ _ _
LJC.